



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332087) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN

000050		
NUMERO		
18	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240271	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332087	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-349-77-60-252	Calle Juárez No. 115, Tecolotlán, Jalisco, C.P. 48540
TELEFONO	DOMICILIO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ

PROVEEDOR

2

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	FLOTADOR AUTOMÁTICO INRECO	1.00	155.17	155.17
PZA	CINTA AISLANTE TEMFLEX 3 M	8.00	17.24	86.20
PZA	SAPITO UNIVERSAL PARA DESAGUES DE PLASTICO	2.00	17.24	34.48
PZA	SAPO PARA WC DE 3"	1.00	25.86	25.86
PZA	FOTOCELDA ARGOS	1.00	74.14	74.14
PZA	CHAPA INSTALA-FACILPHILIPS	1.00	162.07	162.07
PZA	CONTACTO DUPLEX TIPO ANTIGUO	4.00	13.79	55.16
PZA	TUBO PVC 2" NORMA	1.00	82.76	82.76
METRO	TUBO PVC 2" NORMA	2.00	14.65	29.30
PZA	PEGAMENTO PARA TUBERIAS PVC 1/8 CONTACT	1.00	28.45	28.45
PZA	BROCA 1/4" P/METAL "TOOLCRAFT"	2.00	25.86	51.72
PZA	CODO PVC NORMA 2"	3.00	2.58	7.74
PZA	COPLE PVC 2" SANITARIO	1.00	2.59	2.59
PZA	CENTRO DE CARGA 2 F. IUSA	2.00	60.34	120.68
PZA	UNIDAD TERMICA 30 AMP. IUSA	4.00	56.03	224.12
PZA	CONTACTO DUPLEX INDUSTRIAL	3.00	54.31	162.93
PZA	PLACA DUPLEX INTERPERIE	3.00	16.38	49.14
PZA	CONDULET FSC 1/2 RECTANGULAR	1.00	50.86	50.86
PZA	FLEXOMETRO CADENA 7.50 M	1.00	198.28	198.28

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

FIANZAS

(a) ANTICIPO

(b) CUMPLIMIENTO

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA: AV JUAREZ 115

PAGO DE CONTADO

 PAGO:

PAGO EN PARCIALIDADES

Nº DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

OBSERVACIONES

ELABORÓ

MTRO. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRO. MARTIN VILLALOBOS MAGAÑA

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4 .- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332087) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000050

NUMERO

18 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 240271

NO. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

332087	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-349-77-60-252	Calle Juárez No. 115, Tecolotlán, Jalisco, C.P. 48540
TELEFONO	DOMICILIO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ

PROVEEDOR

2

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX Y/O CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA CHALUPA GALVANIZADA	4.00	3.44	13.76
PZA	BROCA 3/16 P/FIERRO TOOLCRAFT	4.00	14.22	56.88
PZA	PUA PUNTA DE BROCA DE 1/4 X 1/2"	1.00	17.24	17.24
PZA	HIDROXIDO DE CALCIO CALIDRA	18.00	54.31	977.58
PZA	CEMENTO GRIS MOCTEZUMA	11.00	151.72	1,668.92
PZA	VALVULA ESFERA ROSCALBLE 1 1/2" IUSA	1.00	412.07	412.07
PZA	NIPLE GALVANIZADO 1 1/2 X 8	2.00	63.79	127.58
PZA	COPEL GALVANIZADO DE 1 1/2	1.00	20.69	20.69
PZA	NIPLE GALVANIZADO DE 1"	1.00	20.69	20.69
PZA	PASTA SELLA ROSCA SOLDER CHICA	1.00	20.69	20.69
PZA	REDUCCIÓN GALVANIZADA BUSHING DE 1 1/2 X 1	1.00	36.21	36.21
PZA	CASTILLO DOBLADO 15 - 15-4 REFORZADO	1.00	295.69	295.69
KG	ALAMBRE RECOCIDO	2.00	25.86	51.72
KG	CLAVO DE 2 1/2" CON CABEZA	0.25	29.31	7.32
METRO	VIGA IPS 4 X 11.46 KG	2.50	210.77	526.92
PZA	CERRADURA DE PERILLA MUNISH	1.00	81.03	81.03
PZA	CONEXIÓN MANGUERA HEMBRA 1/2 ARDA	3.00	12.93	38.79
PZA	MANGUERA DE ACERO PARA REFRIGERADOR TIPO YEE	1.00	43.97	43.97
PZA	CINTA TEFLON 1/2 X 6.6 M TRUPER	1.00	3.45	3.45

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL

IVA.

TOTAL

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: AV. JUÁREZ 115	FIANZAS:
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		(a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> NO. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	(b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORÓ

MTRO. MARTÍN VILLALOBOS MAGAÑA

AUTORIZÓ
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. MARTÍN VILLALOBOS MAGAÑA

VO. BO.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. MARTÍN VILLALOBOS MAGAÑA

NOMBRE Y FIRMA DEL

PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

3 de 3

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4 .- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 978,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332087) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000050

NÚMERO

18 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO 240271

NO. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

332087	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-349-77-60-252	Calle Juárez No. 115, Tecolotlán, Jalisco, C.P. 48540
TELEFONO	DOMICILIO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TINACO CITUAL 5000 LTS. C/HOMBROS C/BRIDA Y ACCES. DE POLIPROPI	1.00	6,955.17	6,955.17
PZA	MOTOBOMBA SUMERGIBLE 1 1/3 HP AQUAPAK KANKI	2.00	2,500.00	5,000.00

Veinte Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro pesos
76/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	17,978.03
I.V.A.	2,876.72
TOTAL	20,854.76

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGISTRO DE BIENES		FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: AV JUÁREZ 115	a) ANTICIPO
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		b) CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

OBSERVACIONES

ELABORÓ

MTRO. MARTÍN VILLALOBOS MAGAÑA

AUTORIZÓ
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. MARTÍN VILLALOBOS MAGAÑA

V.O. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTRO. MARTÍN VILLALOBOS MAGAÑA

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

3 de 3

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4 .- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,